

INFORME RELATIVO A LA CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO “ADECUACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO DE LOS TÚNELES DEL MUELLE NORTE EN EL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE” A LOS EFECTOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

El proyecto de **“ADECUACIÓN Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO DE LOS TÚNELES DEL MUELLE NORTE EN EL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE ”** consiste en mejorar la eficiencia del alumbrado exterior de los túneles del muelle norte del puerto de S/C de Tenerife, aprovechando las mejoras tecnológicas disponibles, especialmente con la utilización de luminarias LED, a la vez que se garantizan parámetros lumínicos compatibles con la operatividad segura del recinto portuario.

Proyectándose únicamente una sustitución de las luminarias existentes. Se reduce la potencia de la instalación, toda vez que el objetivo del proyecto es una mejora de la eficiencia energética y una reducción del consumo, ya que se utilizan equipos más eficientes con flujos lumínicos más ajustados. No se modifica ni actúa sobre las instalaciones de enlace ni sobre los cuadros eléctricos de la instalación existente.

Atendiendo a la naturaleza del proyecto y el ámbito en que se desarrolla, el referido proyecto no se encuentra comprendido en los proyectos sometidos a la evaluación ambiental comprendidos en los anexos I y II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. No se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente ni en particular efectos significativos adversos sobre RED NATURA. No se trata tampoco de una fracción de un proyecto que considerado en su globalidad supere los umbrales de los Anexos I y II.

El Director

Pablo Zósimo Nieto Sanz

